

## **COMISARIO MUNICIPAL.**

- 1.- Brinda apoyo a los procesos y subprocesos, en la verificación del cumplimiento de las normas, resoluciones, ordenanzas y establecer el juzgamiento a los infractores.
- 2.- Organiza e implementan mecanismo de difusión y concienciación ciudadana para obtener una cultura colaborativa y participativa en estos temas.
- 3.- Organiza, dirige y controla los procedimientos de juzgamiento conforme manuales de procedimientos que deben ser implementados para lograr uniformidad de actos y optimización de resultados.
- 4.- Ejecuta el cumplimiento, en coordinación con los respectivos procesos y subprocesos, de las acciones a ser aplicadas a través de ordenanzas y reglamentos que vayan a precautelar el buen desenvolvimiento de los vecinos en el desarrollo de actividades realizadas en el Cantón, en cuanto a: bienes públicos, precios de artículos de primera necesidad; así como el de pesas y medidas; el acaparamiento de víveres, productos de primera necesidad y otras mercancías.
- 5.- Coordinación permanente con autoridades afines y fuerza pública para realizar acciones relativas a implementar el control de cumplimiento de sus obligaciones y objetivos municipales.
- 6.- Controla y exige el fiel cumplimiento de la Leyes aplicando las sanciones establecidas en el proceso de juzgamiento.

## **CON RELACIÓN A LA POLICÍA MUNICIPAL.-**

- 1.- Control y vigilancia en el Mercado.
- 2.- Control y vigilancia en las calles.
- 3.- Control, vigilancia y receptor las reses que van hacer faenadas en el camal.
- 4.- Verificación de permisos de construcción.
- 5.- Entrega de notificaciones.
- 6.- Entrega de citaciones.
- 7.- Diferentes inspecciones (como solares enmontados, la no tenencia de chanchos etc.).
- 8.- Control y vigilancia en las diferentes calles del Cantón.

- 9.- Guardianía en el Municipio por las noches.
- 10.- Guardianía nocturna y control en el Mercado por las noches.
- 11.- Entrega de informes de inspecciones para la obtención de la patente.
- 12.- Brindar apoyo en diferentes áreas.
- 13.- Controlar la feria libre los días domingos.
- 14.- Atención a los usuarios por diferentes inquietudes que presentan.

## **ADMINISTRACIÓN 2014 – 2019**

Lic. Rubén Miranda Sacoto.  
**ALCALDE DEL CANTÓN**  
**GENERAL ANTONIO ELIZALDE (BUCAY)**